



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Sábado, 16 de febrero de 1963

Núm. 39

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.

Inmedi
Boletín O
tumbre, de
Los señ
dad, de c
damente p
semestre.

es y Secretarios reciban este
emplar en el sitio de coe
siguiente.

Fecha responsabi
lidad ordena
al final de cada

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Rectificación

En el "Boletín Oficial" número 38, correspondiente al día 15 de febrero del actual, se publica un anuncio de concurso de la Excma Diputación Provincial, en el que, en los elementos valorativos de consideración, se consigna, por error: "b) Documento nacional de iden-ción, y". Debe decir: "b) Brevedad del plazo de ejecución, y".

Lo que se publica a los efectos de subsanación del antedicho error.

SECCION CUARTA

Núm. 686

Recaudación de Contribuciones

D. Ramón Barranco Barranco, Recaudador de Hacienda e Impuestos del Estado en la primera Zona de Zaragoza (El Pilar);

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra varios deudores por débitos de contribución rústica correspondientes a los años de 1957 al 1960, ambos inclusive, del término municipal de Zaragoza, ha acordado y se han practicado los embargos de fincas a los deudores de paradero des-

conocido que a continuación se relacionan:

D.^a Romualda Abadía Trallero: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Rebosada", en el polígono 23, parcela 5, de cabida 6 hectáreas 50 áreas, con un líquido imponible de 936 pesetas. Linda: por el Norte, Ayuntamiento; al Este, con Josefa López; al Sur, con camino, y al Oeste, con Ayuntamiento.

D. Mariano Alegre: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Arrabal", en el polígono 200, parcela 100, de cabida 13 áreas 65 centiáreas, con un líquido imponible de 316'47 pesetas. Linda: por el Norte, con José Palacios; al Este, con camino; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con casa de Ganaderos.

Herederos de Alejandro Alcrudo Mayoral: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Val Guillén", en el polígono 59, parcela 348, de cabida 1 hectárea 25 áreas 40 centiáreas, con un líquido imponible de 1.177'74 pesetas. Linda: por el Norte, con acequia del Val; al Este, con Pascual García; al Sur, con Pascual García, y al Oeste, con Plácido Vinués.

Herederos de Julián Alcrudo Mayoral: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Pica", en el polígono 42, parcela 174, de cabida 10 hectáreas 1 área, con un líquido imponible de 1.441'44 peseta. Linda: por Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con acequia.

L. José Anduj Anés: Un campo en el término municipal de Zaragoza,

de Valencia", en el polígono 66, parcela 96, de cabida 7 áreas 40 centiáreas, con un líquido imponible de 225'17 pesetas. Linda: por el Norte, con carretera; al Sur, con camino; al Este, con camino, y al Oeste, con Serafina Serrano.

D. Julián Bailo: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Val de Talaya", en el polígono 42, parcela 31, de cabida 67 áreas 50 centiáreas, con un líquido imponible de 313'80 pesetas. Linda: por el Norte, con Manuel Frontiñán; al Este, Sur y Oeste, con Ayuntamiento.

Viuda de Tomás Buisán: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Campillo", en el polígono 27, parcela 18, de cabida 50 áreas, con un líquido imponible de 300 pesetas. Linda: por el Norte, con Cándido Benito; con Este, con Cándido Benito; al Sur, con Cándido Benito, y al Oeste, con Ayuntamiento.

D. Alejandro Callén: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Realengo", en el polígono 60, parcela 42, de cabida 61 áreas 60 centiáreas, con un líquido imponible de 311'70 pesetas. Linda: por el Norte, con Ayuntamiento; al Este y Oeste, con Ayuntamiento y camino.

Herederos de Santiago Cano: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Val de Talaya", en el polígono 42, parcela 156, de cabida 2 hectáreas 67 áreas 50 centiáreas, con un líquido imponible de 385'20 pesetas. Linda: por el Norte, con Mariano Lostao; al Este, con herederos de Félix Escario; al Sur, con Damián Bueno, y al Oeste, con Ayuntamiento.

D. Santiago Costa M. rillo: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Sara Molinos", polígono 28, parcela 17, de cabida 1 hectárea 36 áreas 25 centiáreas, con un liquido imponible de 505'64 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con camino; al Sur, con cabañera, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Mariano Delgado Monfor: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Cubero", polígono 28, parcela 52, de cabida 32 áreas 80 centiáreas, con un liquido imponible de 234.19 pesetas. Linda: al Norte, con Angeles Altarriba; al Este, con Maximino Salvador; al Sur, con Gregoria Blanco, y al Oeste, con camino.

Pascual Federico: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Campillo", polígono 27, parcela 14, de cabida 38 áreas 40 centiáreas, con un liquido imponible de 230.40 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Bernabé; al Este, con Cándido Benito; al Sur, con Cándido Benito, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Andrés Fernández: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Arrabal", polígono 200, parcela 105, de cabida 8 áreas 45 centiáreas, con un liquido imponible de 241.38 pesetas. Linda: al Norte, con Alberto Aramburu; al Este, con Asunción García; al Sur, con Andrés Sanz, y al Oeste, con Casa de Ganaderos.

Herederos de Agustín Fernando: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Valdetalava", polígono 42, parcela 148, de cabida 1 hectárea 8 áreas 75 centiáreas, con un liquido imponible de 207.72 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con camino; al Sur, con camino, y al Oeste, con camino.

Herederos de Máxima Fernando: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Valdetalava", polígono 42, parcela 19, de cabida 92 áreas 50 centiáreas, con un liquido imponible de 176.67 pesetas. Linda: al Norte, con cementerio; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Juan Pérez.

D. Modesto Fernando Bacana: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Malvaseda y Polvorosa", polígono 47, parcela 94, de cabida 50 áreas, con un liquido imponible de 300 pesetas. Linda: al Norte, con Antonio Gracia; al Este, con Antonio Gracia; al Sur, con Antonio Gracia, y al Oeste, con Antonio Gracia.

D. Nicolás Fernando Marqués: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Barranco Salado",

polígono 44, parcela 15, de cabida 1 hectárea 80 áreas, con un liquido imponible de 259.20 pesetas. Linda: al Norte, con barranco; al Este, con Lorenzo Fornies; al Sur, con camino, y al Oeste, con herederos de Antonio Gracia.

D. Manuel Fernando Mayoral: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Polvorosa", polígono 48, parcela 43, de cabida 35 áreas, con un liquido imponible de pesetas 210. Linda: por Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Ricardo Larroche; al Sur, con Justo Funes, y al Oeste, Lorenzo Araiza.

D. Valero Fuertes Sala: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Salfonada Baja", polígono 201, parcela 339, de cabida 86 áreas, con un liquido imponible de 1.476'62 pesetas. Linda: al Norte, con Petra Julián; al Este, con viuda de Santiago Urgent; al Sur, con Santiago Pelayo, y al Oeste, con Petra Julián.

Hildefonso Franco Abadia: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Sarda Tejar", polígono 59, parcela 413, de cabida 1 hectárea 3 áreas 20 centiáreas, con un liquido imponible de 408'67 pesetas. Linda: al Norte, con acequia de Val; al Este, con Julián Martínez; al Sur, con camino, y al Oeste, con Ayuntamiento.

Regino Garín: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Ranilla", polígono 201, parcela 301, de cabida 23 áreas 60 centiáreas, con un liquido imponible de 594'64 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con acequia; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Ayuntamiento.

D. Angel Gutiérrez: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Cubero", polígono 28, parcela 115, de cabida 3 hectáreas 1 área 25 centiáreas, con un liquido imponible de 575'39 pesetas. Linda: por Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Ayuntamiento; al Sur y Oeste, con camino.

Viuda de Pio Ichaso: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Arrabal", polígono 200, parcela 75, de cabida 5 áreas, con un liquido imponible de 221'69 pesetas. Linda: al Norte, con edificio; al Este, con Manuel Fañanás; al Sur, riegos, y al Oeste, con Salvador Chueca.

Junta de Caridad: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Arrabal", polígono 200, parcela 88, de cabida 29 áreas 60 centiáreas, con un liquido imponible de

783'14 pesetas. Linda: al Norte, con riegos; al Este, con carretera; Sur, con camino, y Oeste, con riegos.

Herederos de Julián Lasala: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Soto", polígono 203, parcela 206, de cabida 24 áreas 20 centiáreas, con un liquido imponible de 296'45 pesetas. Linda: por Norte, camino; al Este, con Anastasio Biel; al Sur, con rasa, y al Oeste, con Sindicato Riegos del Rabal.

D. Francisco Lobera Sánchez: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "La Torre", polígono 95, parcela 384, de cabida 22 áreas 60 centiáreas, con un liquido imponible de 455'48 pesetas. Linda: con Norte, acequia; al Este, con Felipe Fatás; al Sur, con camino, y al Oeste, con Francisco Lobera.

D. Angel Lope: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Regao", parcela 244, polígono 18, de cabida 2 hectáreas 22 áreas 40 centiáreas, con un liquido imponible de 880'70 pesetas. Linda: al Norte, con Miguel Lecha; al Este, con camino; al Sur, con Domingo Burguete, y al Oeste, con riegos.

Herederos de Salvador Lozano: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Valtajada", polígono 42, parcela 27, de cabida 2 hectáreas 17 áreas 50 centiáreas, con un liquido imponible de 415'43 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Francisco Martín.

D. Mariano Marín: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Jarandín", polígono 13, parcela 59, de cabida 23 áreas 80 centiáreas, con un liquido imponible de 554'30 pesetas. Linda: al Norte, con Pilar Ramos; al Este, con Jesús Olmos; al Sur, con camino, y al Oeste, con Consuelo Olmos.

D. Francisco Martínez Artigas: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Alberca", polígono 50, parcela 67, de cabida 21 áreas 80 centiáreas, con un liquido imponible de 204'05 pesetas. Linda: al Norte, con Raimundo Fernando; al Este, con brazal; al Sur, con brazal, y al Oeste, con camino.

D. José Martínez Alsina: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraie "Mamblas", polígono 12, parcela 241, con cabida de 4 hectáreas 40 áreas 20 centiáreas, con un liquido imponible de 404'98 pesetas. Linda: al Norte, con término de Villanueva de Gállego; al Este, con río; al Sur, con río, y al Oeste, con río.

D. Eleuterio Mayoral Escario: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Corral Mateo", polígono 34, parcela 32, con cabida de 1 hectárea 16 áreas 25 centiáreas, con un liquido imponible de pesetas 167'40. Linda: al Norte, con camino; al Este, con desconocido (Estado); al Sur, con barranco, y al Oeste, con camino.

D. Mariano Mayoral Fernando: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Casilla", polígono 34, parcela 9, con una cabida de 1 hectárea 45 áreas, con un liquido imponible de 208'80 pesetas. Linda: al Norte, con Mariano Gracia; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Nicolás Brosed, y al Oeste, con camino.

D. Félix Millán: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "La Hoya", polígono 27, parcela 108, con cabida de 6 hectáreas 56 áreas 25 centiáreas, con un liquido imponible de 945 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con Jesusa Alcubierre del Campo; al Sur, con Mariano Naval, y al Oeste, con camino.

D. Santiago Moliner: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Realengo", polígono 60, parcela 79, con una cabida de 76 áreas 80 centiáreas, con un liquido imponible de 388'61 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Sindicatos Ganadería; al Sur, con cabañera, y al Oeste, con Ayuntamiento.

D. Manuel Moliner Marín: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Valimaña", polígono 67, parcela 8, con una cabida de 55 áreas, con un liquido imponible de 1.063'12 pesetas. Linda: al Norte, con Azucarera del Gállego; al Este, con río Gállego; al Sur, con Juan Pascual, y al Oeste, con Azucarera del Gállego.

D.^a Juana Monfort: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Campo Arañón", polígono 20, parcela 378, con una cabida de 20 áreas 40 centiáreas, con un liquido imponible de 270'50 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con Felisa Murillo; al Sur, con acequia, y al Oeste, con Benito Layús.

D. Santiago Pelayo: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Salfonada Baja", polígono 201, parcela 233, con una cabida de 1 hectárea 14 áreas 20 centiáreas, con un liquido imponible de 1.960'80 pesetas. Linda: al Norte, con Valero Fuertes; al Este, con riegos; al Sur,

con Jorge Labé, y al Oeste, con acequia.

D. Angel Portolés: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Valdetalaya", polígono 42, parcela 36, con una cabida de 1 hectárea 47 áreas 50 centiáreas, con un liquido imponible de 212'40 pesetas. Linda: al Norte, con Máxima Fernando; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Julián Bailo.

D. Pedro Pra: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Ortilla", polígono 200, parcela 139, con una cabida de 32 áreas 60 centiáreas, con un liquido imponible de 835'86 pesetas. Linda: al Norte, con viuda de Antonio Esteban; al Este, con riegos; al Sur, con camino, y al Oeste, con riegos.

D. Anastasio Rico Castán: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Soto", polígono 203, parcela 3, con una cabida de 16 áreas 40 centiáreas, con un liquido imponible de 281'57 pesetas. Linda: al Norte, con río y camino; al Este, con camino; al Sur, con Consuelo Iso, y al Oeste, con río Ebro.

D. Carlos Roche Arrieta: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Callizo Tablas", polígono 55, parcela 652, con una cabida de 16 áreas, con un liquido imponible de 742'72 pesetas. Linda: al Norte, con brazal; al Este, con Mariano Fernando; al Sur, con Ricardo Bueno, y al Oeste, con Damiana Bueno.

D.^a Elvira Sánchez Fernández: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Fuente Salud", polígono 25, parcela 4, con una cabida de 39 áreas, con un liquido imponible de 786'63 pesetas. Linda: al Norte, con Emilia García; al Sur, con camino, y al Oeste, con Pablo García.

Herederos de Raimundo Sánchez Quilez: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Mambas", polígono 15, parcela 108, con una cabida de 15 áreas 80 centiáreas, con un liquido imponible de pesetas 271'29. Linda: al Norte, con viuda de Manuel Guiu; al Este, con camino; al Sur, con Luis Joven, y al Oeste, con Miguel Lacosta.

Herederos de Timoteo Marcellán: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Iglesia", parcela 146, polígono 66, con una cabida de 21 áreas 25 centiáreas, con un liquido imponible de 364'86 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con camino; al Sur, con viuda de Juan Puértolas, y al Oeste, con viuda de Juan Puértolas.

D. José Val: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Paniporta", polígono 12, parcela 165, con una cabida de 24 áreas 20 centiáreas, con un liquido imponible de 488'11 pesetas. Linda: al Norte, con Juan Ramón Iglesias; al Este, con Juan Ramón Iglesias; al Sur, con camino, y al Oeste, con zona urbana.

D. Francisco Vaquero: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Paniporta", polígono 12, parcela 165, con una cabida de 38 áreas, y un liquido imponible de pesetas 766'46. Linda: al Norte, Engracia Qílez; al Este, con Esteban Quílez; al Sur, con Luisa Marín y hermanos, y al Oeste, con Domingo Turón.

D. Hipólito Viarín Jaso: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Cerradico", polígono 20, parcela 249, con una cabida de 71 áreas, y un liquido imponible de pesetas 328'73. Linda: al Norte, con Emilio Espíau; al Este, con Mariano Asín; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con camino.

D. Alfonso Vicente Gil: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Navas", polígono 4, parcela 49, con una cabida de 18 áreas 40 centiáreas, y un liquido imponible de 315'93 pesetas. Linda: al Norte, con Manuel Domenche; al Este, con Sindicato Riegos Rabal; al Sur, con Modesto Sancho, y al Oeste, con camino.

D. José Vidal: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Roseque", polígono 52, parcela 106, con una cabida de 6 áreas 80 centiáreas, y un liquido imponible de 293'96 pesetas. Linda: al Norte, con Pablo Entio; al Este, con camino; al Sur, con camino, y al Oeste, con Pablo Entio.

Eloy Yanguas Waisieres: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Navas", polígono 4, parcela 79, con una cabida de 42 áreas 80 centiáreas, con un liquido imponible de 734'88 pesetas. Linda: al Norte, con Matias Solano; al Este, con brazal; al Sur, con Luis Tilado, y al Oeste, con camino.

D. Carmen Zaldivar García: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Cascajo", polígono 5, parcela 142, con una cabida de 77 áreas 40 centiáreas, con un liquido imponible de 906 pesetas. Linda: al Norte, con brazal; al Este, con viuda de Miguel Pascual; al Sur, con camino, y al Oeste, con Mariano Naya.

D.^a María Abadía Escanero: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Vincina", polígono 62, parcela 221, con una cabida de 2 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 60'25 pesetas. Linda: al Norte, con José Salvador; Este, población Movera; Sur, con carretera, y Oeste, con Francisco Iranzo.

D. Miguel Albajar Santamaria: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Hortilla", polígono 200, parcela 180, con una cabida de 4 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de 79'12 pesetas. Linda: al Norte, con Mariano Pellicer; al Este, con camino; al Sur y Oeste, con Ayuntamiento.

D.^a Felisa Alcaine Buil: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Sarda Baja", polígono 92, parcela 40, con una cabida de 1 hectárea 5 áreas, con un líquido imponible de 108'15 pesetas. Linda: al Norte, con Guillermo Lázaro; al Este, con Antonio Aladrén; al Sur y Oeste, con camino Cadrele.

D. Felipe Alcolea: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Realengo", polígono 60, parcela 45, con una cabida de 25 áreas, con un líquido imponible de pesetas 126'50. Linda: al Norte, con camino; al Este, Sur y Oeste, con Ayuntamiento.

D. Coro Almerge Murillo: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Valdetalaya", polígono 42, parcela 24, con una cabida de 68 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 131'31 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Francisco Martín; al Sur, con Narciso Corral, y al Oeste, con Florencio Murillo y Miguel Alvarez.

D. Miguel Alvarez: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Barrillos", polígono 23, parcela 113, con una cabida de 90 áreas, con un líquido imponible de 92'70 pesetas. Linda: al Norte, con término de San Mateo; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Donato Pallarés, y al Oeste, con Ayuntamiento.

D. Francisco Aráiz Fernando. Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Peñés", polígono 59, parcela 201, con una cabida de 18 áreas 20 centiáreas, de un líquido imponible de 129'95 pesetas. Linda: al Norte, con brazal Rudal; al Este, con camino; al Sur, con Julián Blanco, y al Oeste, con brazal Rudal.

D. Alberto Aramburo. Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Arrabal", polígono 200, par-

cela 106, de una cabida de 5 áreas 25 centiáreas, con un líquido imponible de 75'69 pesetas. Linda: Norte, con Emilio Bas; al Este, con camino; al Sur, con Andrés Fernández, y al Oeste, con casa Ganaderos.

D. Evaristo Aranda Claveria: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Almaracén", polígono 204, parcela 182, con una cabida de 20 áreas 88 centiáreas, con un líquido imponible de 52'83 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con barranco; al Sur, con camino, y al Oeste, con María Serón.

D. Victor Bailo: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Paniforta", polígono 12, parcela 167, de una cabida de 2 áreas 65 centiáreas, con un líquido imponible de 53'45 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con zona urbana; al Sur y Oeste, con riego.

Viuda de Cándido Benito: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Campillo", polígono 27, parcela 13, de una cabida de 65 áreas, con un líquido imponible de 93'60 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, con Cándido Benito; al Sur, con Ayuntamiento; al Oeste, con Cándido Benito.

D. Vicente Beltrán: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Soto", polígono 216, parcela 264, con una cabida de 7 áreas 86 centiáreas, con un líquido imponible de 56'12 pesetas. Linda: al Norte, con Mariano Aragüés; al Este, con Leopoldo Blanque; al Sur, con Lorenzo Gimeno, y al Oeste, con Leoncio Carriñena.

D. Antonio Bernabé: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Campillo", polígono 27, parcela 15, con una cabida de 77 áreas 50 centiáreas, con un líquido imponible de 191'40 pesetas. Linda: al Norte y Sur, con Ayuntamiento, y a Este y Oeste, con camino.

D. Félix Blasco Ferrer: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Realengo", polígono 60, parcela 35, con una cabida de 9 áreas 80 centiáreas, con un líquido imponible de 49'59 pesetas. Linda: al Norte y Este, con Francisco Pastor, y al Sur y Oeste, con camino.

D. Luis Checa: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Arrabal", polígono 200, parcela 76, de una cabida de 3 áreas 90 centiáreas, con un líquido imponible de 163'68 pesetas. Linda: al Norte, con edificio; al Este, con Salvador Checa; al Sur, con riego, y al Oeste, con Joaquín Estrada.

D. Salvador Checa: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Rabal", polígono 200, parcela 233, de una cabida de 3 áreas 90 centiáreas, con un líquido imponible de 84'79 pesetas. Linda: al Norte, con edificio; al Este, con viña de Pío Ichaso; al Sur, con riego, y al Oeste, con Luis Checa.

D. José Manuel Escudero Agudo: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Regado", polígono 17, parcela 192-2, de una cabida de 46 áreas 30 centiáreas, con un líquido imponible de 156'10 pesetas. Linda: al Norte, Sur, Este, y Oeste, con Francisco Escudero.

D. Pablo Falcón: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Mambias", polígono 16, parcela 212, de una cabida de 10 áreas 80 centiáreas, con un líquido imponible de 185'45 pesetas. Linda: al Norte, con brazal; Este, con Eugenio Berna; al Sur, con camino, y al Oeste, con Miguel Mainar.

D. Lorenzo Fómica: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Peñés", polígono 61, parcela 236, de una cabida de 17 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de 122'82 pesetas. Linda: al Norte, con Celestino Fernando; al Este, con Cipriano Sierra; al Sur, con Joaquín Izquierdo, y al Oeste, con acequia Sasillo.

D. Manuel Fuertes y Juan Marraque: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Valimaña", polígono 67, parcela 81, de una cabida de 4 áreas 80 centiáreas, con un líquido imponible de 123'07 pesetas. Linda: al Norte, con carretera Madrid; al Este, con Antonio y Pilar Belanche; al Sur, brazal, y al Oeste, con zona urbana.

D. Andrés Fustero Tolosana: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Corral Droguero", polígono 23, parcela 62, de una cabida de 47 áreas 50 centiáreas, con un líquido imponible de 68'40 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con Victoriano Zanuy; al Sur y Oeste, con camino.

D.^a Teresa Fustero. Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Campillo", polígono 27, parcela 326, de una cabida de 58 áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 84'60 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este, Sur y Oeste, con Ayuntamiento.

D. Félix Gascón Gracia: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Tarayetas", polígono 27, parcela 400, de cabida 1 hectárea 3

áreas 75 centiáreas, con un líquido imponible de 75'74 pesetas. Linda: al Norte, con barranco; al Este y Oeste, con Ayuntamiento, y al Sur, con camino.

D. Pedro Hernando: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Ilesa Alta", polígono 59, parcela 286, de cabida 42 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de 80'60 pesetas. Linda: al Norte, con Alberto López; al Este, con Julio Blanco; al Sur, con Pedro Díez, y al Oeste, con Tomás Gracia.

D. José Hidalgo Lacruz: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Urdán", polígono 13, parcela 93, cabida 5 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de 121'10 pesetas. Linda: al Norte, con zona urbana; al Este, con carretera; al Sur y Oeste, con Filomena Cezezo.

D. Pedro Laborda: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Realengo", polígono 60, parcela 68, cabida 27 áreas 20 centiáreas, con un líquido imponible de pesetas 137'63. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con camino; al Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con Felipe Gotor.

D. Alfonso Lencina Pedrós: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Cenias", polígono 62, parcela 84, cabida 9 áreas 69 centiáreas, con un líquido imponible de 158'97 pesetas. Linda: al Norte y Este, con brazal; al Sur, con Ignacio López, y al Oeste, con carretera Pastriz.

D. Benito Larrosa Miguel: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Salada", polígono 79, parcela 26, cabida 1 hectárea 65 áreas, y un líquido imponible de 79'30 pesetas. Linda: al Norte, Sur y Oeste, Ayuntamiento, y al Este, con desconocido (Estado).

D. Julián Lezcano: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Sarda Molino", polígono 48, parcela 10, cabida 97 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 125'86 pesetas. Linda: al Norte, Este y Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con camino.

D. Pedro Mayoral Aráiz: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Puiluna", polígono 47, parcela 24, cabida 57 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible pesetas 59'22. Linda: al Norte, Este, Sur y Oeste, con Ayuntamiento.

D. Joaquín Moliner: Un campo en el término municipal de Zaragoza,

paraje "Realengo", polígono 60, parcela 48, cabida 20 áreas 20 centiáreas, y líquido imponible 102'21 pesetas. Linda: al Norte, con Eloy Guerrero; al Este, Sur y Oeste, con Ayuntamiento.

D. Hermenegildo Munio: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Soto", polígono 216, parcela 164, cabida 3 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de 58'04 pesetas. Linda: al Norte, con León Sangüesa; al Este, con Ayuntamiento; al Sur, con Feliciano Gimeno, y al Oeste, con rasa.

D. Lucas Naivay López: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Mejana", polígono 11, parcela 22, cabida 7 áreas 60 centiáreas, y un líquido imponible de pesetas 82'99. Linda: al Norte y Este, con Enrique López; al Sur, con río, y al Oeste, con Enrique López.

D. Enrique Ostáriz Sisamón: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Malpica", polígono 61, parcela 373, cabida 21 áreas 80 centiáreas, y líquido imponible 110'32 pesetas. Linda: al Norte, con camino Malpica; al Este, con Pedro Ostáriz; al Sur, con José María Ostáriz, y al Oeste, con Prudencia Ostáriz.

D. Mariano Pérez: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Cubero", polígono 28, parcela 102, cabida 26 áreas 40 centiáreas, y un líquido imponible de 188'50 pesetas. Linda: al Norte, con acequia; al Este, con Julián Mené; al Sur, con Máximo Salvador, y al Oeste, con acequia.

Herederos de Nagasia Sacacia: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Valdetalaya", polígono 42, parcela 7, cabida 32 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 62'07 pesetas. Linda: al Norte, con Ayuntamiento; al Este, con camino; al Sur, con herederos Gregorio Forriés, y al Oeste, con camino.

D. Carmelo Sanjuán: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Salado", polígono 35, parcela 14, cabida 62 áreas 50 centiáreas, y un líquido imponible de 64'37 pesetas. Linda: al Norte, con camino; al Este y Sur, con Ayuntamiento, y al Oeste, con barranco.

D. Andrés Sanz Ramirez: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Arrabal", polígono 200, parcela 103, cabida 3 áreas 5 centiáreas, y un líquido imponible de 136'37 pesetas. Linda: al Norte, con Asunción García; al Este, con ca-

mino; al Sur, con José Palacios y al Oeste, con casa Ganaderos.

D.ª Orosia Escario: Un campo en el término municipal de Zaragoza, paraje "Saso", polígono 51, parcela 273, cabida 6 áreas 80 centiáreas, y un líquido imponible de 63'65 pesetas. Linda: al Norte, con acequia; al Este, con brazal; al Sur, con camino, y al Oeste, con acequia.

Lo que se hace público por medio del presente, de acuerdo con lo que determina el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación, por lo que a deudores desconocidos e ignorado paradero se refiere, requiriéndoles para que en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación del presente, se personen en este expediente o designen persona que los represente, y asimismo presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Zaragoza, 5 de febrero de 1963.—
El Recaudador, Ramón Barranco.—
V.º B.º: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 581

Jefatura de Obras Públicas

Con fecha de hoy esta Jefatura ha dictado la siguiente resolución:

"Visto el expediente incoado a instancia de D. José Hernández López-Gil, en solicitud de concesión de una línea eléctrica, a 10-13'2 Kw., e instalación de transformación a baja tensión en El Bayo (Zaragoza), esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se otorga a D. José Hernández López-Gil la concesión de la línea eléctrica a alta tensión y S.E.T. para una finca de su propiedad situada en término municipal de El Bayo, cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: Sádaba a El Bayo.

Final de la línea: "S.E.T. en la finca del peticionario".

Tensión: 10-13'2 kilovatios.

Capacidad transporte: 15 KVA.

Longitud: 2'965 kilómetros.

Material Cable de aluminio-acero.
Sección: 19'55 milímetros cuadrados.

Material: Hormigón armado.
Altura media: 10 metros.

Segunda. Se declara la utilidad pública de la línea, se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías y terrenos de dominio público, y se decreta la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las instalaciones y predios de dominio privado que resulten afectados, con los que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, entendiéndose impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento anteriormente citado.

No podrá ocupar el concesionario ninguna finca de propiedad particular sin que proceda al abono de la indemnización correspondiente, a menos que sea autorizado por el propietario para hacerlo sin cumplir con dicho requisito.

Tercera. La presente concesión se entiende otorgada a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Si con motivo de obras del Estado, de modificaciones de las mismas que pueda ser necesario ejecutar en lo sucesivo, o de su explotación, conservación o servicio, hubiera que variar de cualquier modo la línea eléctrica o, orgada, queda obligado el concesionario a realizar por su cuenta y sin derecho a indemnización alguna las modificaciones que le imponga la Administración.

Cuarta. Regirán en esta concesión los preceptos de la Ley de 23 de marzo de 1900, Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919; artículos 53 y siguientes del Reglamento de 7 de octubre de 1904, no derogados por el Reglamento anterior; normas técnicas aprobadas por Orden ministerial de 10 de julio de 1948; preceptos aplicables de la Ley general de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y de su Reglamento de 6 de julio siguiente; Reglamento de Policía de Carreteras, Ferrocarriles, Aguas y Cauces, así como todas las disposiciones de carácter general dictadas para esta clase de instalaciones, o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Las partes de la instalación que afecten a cascos urbanos de población deberán ajustarse, además, a las Or-

denanzas municipales correspondientes.

Quinta. En los cruzamientos y paralelismos de la línea con carreteras y caminos vecinales se cumplirá lo establecido tanto en las normas técnicas de 10 de julio de 1948, como en la Ley sobre Ordenación de las Edificaciones contiguas a las carreteras de 7 de abril de 1952.

Sexa. Antes de dar comienzo a las obras, el concesionario acreditará ante la Jefatura de Obras Públicas, mediante la presentación de la oportuna carta de pago, haber constituido en concepto de fianza definitiva un depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de las obras que afecten a terrenos de dominio público, según dispone el artículo 19 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y cuya devolución se efectuará en la forma y tiempo establecidos en dicho artículo.

Séptima. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado denominado "línea eléctrica 10-13.2 Kw. e instalación de transformación a baja tensión en El Bayo (Zaragoza)", suscrito en Pamplona, en fecha mayo de 1962, por el Ingeniero industrial D. Javier Bernaluce, en el que figura un presupuesto de ejecución material de pesetas 268.714'48 pesetas y un presupuesto de obras en terrenos de dominio público de 21.250 pesetas, en lo que no resulta modificado por las cláusulas de la presente concesión, o por las variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas por la Jefatura de Obras Públicas, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes a partir de la fecha de la presente concesión y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

El concesionario deberá dar conocimiento escrito a la Jefatura de Obras Públicas del comienzo y terminación de los trabajos.

Novena. La instalación de la línea se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Décima. Terminadas las obras, se procederá por la Jefatura de Obras Públicas a su reconocimiento y al levantamiento del acta correspondiente, según dispone el artículo 55 del

Reglamento de 7 de octubre de 1904, en la que se hará constar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la concesión. La aprobación del acta será requisito indispensable para iniciar la explotación de la línea eléctrica.

Undécima. Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de dicha obligación.

Duodécima. Tanto durante la construcción como en el periodo de explotación las instalaciones eléctricas quedarán sometidas a la inspección y vigilancia de la Jefatura de Obras Públicas, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de octubre de 1904, siendo de cuenta del concesionario el abono de las tasas que por dichos conceptos y por los derivados de la tramitación y resolución del expediente resulten de aplicación, con arreglo a las disposiciones vigentes o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Décimotercera. Autorizada la explotación de la línea, el concesionario deberá solicitar de la Delegación de Industria de la provincia la inscripción de la misma en el Registro de Industria, a los efectos de lo establecido en el Decreto de 19 de febrero de 1934.

Décimocuarta. El concesionario queda obligado a efectuar el reintegro de esta concesión con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre y a presentarla en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo reglamentario.

Décimoquinta. Será obligación del concesionario el exacto cumplimiento de todo lo ordenado en las disposiciones relativas a la protección de la industria nacional, Ley y Reglamento de Accidentes de Trabajo, seguros de vejez y enfermedad, subsidio familiar, contrato de trabajo y demás disposiciones vigentes de carácter social, o que puedan dictarse en lo sucesivo.

Décimosexta. Se aprueba la tarifa concesional de la línea eléctrica que se concede.

Esta tarifa será de aplicación en todo transporte de energía eléctrica que se realice por la línea, y será máxima en el sentido de que no podrá percibirse una tarifa superior a la indicada, sin la aprobación previa del Ministerio.

Decimoséptima. Caducará esta concesión por incumplimiento de alguna de estas condiciones o por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, declarándose la caducidad con arreglo a los trámites señalados en la Ley general de Obras Públicas y su Reglamento de aplicación".

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados, a quienes se advierte que, como preceptúa el artículo 16 del vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y las instrucciones para cumplimiento de la Orden ministerial de 7 de agosto de 1961, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, pueden interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas en el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación en este "Boletín Oficial".

Zaragoza, 31 de enero de 1963. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández Merino.

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el año 1963 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente, en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de la rectificación, cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 27 de enero y 10 y 17 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndose que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos:

Núm. 768

BADULES

José-Pascual Navarro Suescún, hijo de José y Francisca, que nació el 7 de noviembre de 1942.

Núm. 762

PRADILLA DE EBRO

Juan Manuel Clavería Baldo, hijo de Francisco y de Avelina, que nació el día 23 de octubre de 1942.

Núm. 763

TOSOS

Antonio Marián Sebastián, hijo de Lorenzo y Carmen, nacido en 17 de enero de 1942.

Juan Muñoz Guirao, hijo de Pedro y Angeles, nacido en 14 de febrero de 1942.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1962, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

664.—Letux.

Cuenta de administración del patrimonio

670.—Bulbueite.
671.—Aguilón.
672.—Orcajo.
673.—Balconchán.
674.—Fuendetodos.
700.—Erla.
701.—Pastriz.
702.—Villadoz.
703.—Almochuel.
721.—Aniñón.
747.—Malón.

Cuenta de caudales

608.—Maleján.
670.—Bulbueite.
674.—Fuendetodos.
701.—Pastriz.
721.—Aniñón.

Cuenta general del presupuesto ordinario

670.—Bulbueite.
672.—Orcajo.
673.—Balconchán.
674.—Fuendetodos.
700.—Erla.
701.—Pastriz.
702.—Villadoz.
703.—Almochuel.
747.—Malón.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

671.—Aguilón.
672.—Orcajo.
673.—Balconchán.
700.—Erla.
702.—Villadoz.

Cuenta general del presupuesto extraordinario

701.—Pastriz.

Expediente de anulación de crédito

611.—Castejón de las Armas.

Expediente de habilitación de crédito

638.—Orés.
662.—Sobradiel.
671.—Aguilón.

Expediente de suplemento de crédito

666.—El Burgo de Ebro.
736.—San Martín de la Virgen de Moncayo.

Expediente de transferencia de crédito

638.—Orés.

Inventario de bienes patrimoniales

670.—Bulbueite

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

608.—Maleján
611.—Castejón de las Armas
666.—El Burgo de Ebro
670.—Bulbueite
671.—Aguilón
672.—Orcajo
673.—Balconchán
674.—Fuendetodos
687.—Alpartir
699.—Pina de Ebro
701.—Pastriz.
704.—Sierra de Luna.
721.—Aniñón.
737.—Longás.
741.—Fréscano.
747.—Malón.
748.—Ricla.

Lista cobratoria de urbana

611.—Castejón de las Armas.
747.—Malón.

Lista cobratoria de rústica

611.—Castejón de las Armas.
741.—Fréscano.
743.—Agón.
747.—Malón.

Padrón de prestación personal y de transportes

608.—Maleján.

Padrón de arbitrio provincial sobre rodaje

672.—Orcajo.
673.—Balconchán.
700.—Erla.
717.—Bisimbre
738.—Paracuellos de la Ribera.
741.—Fréscano.
743.—Agón.
744.—Tosos.

Padrón de urbana.

718.—Fuendejalón.
722.—Leciñena.

Padrón de tasa sobre rodaje

- 662.—Sobradriel.
666.—El Burgo de Ebro
674.—Fuendetodos
721.—Aniñón

Padrón de rústica

- 717.—Bisimbre.
718.—Fuendejalón.

Presupuesto ordinario

- 663.—Encinacorba.

Proyecto de presupuesto extraordinario

- 611.—Castejón de las Armas.

Rectificación del censo electoral

- 748.—Ricla.

Rectificación del padrón de habitantes

- 608.—Maleján.
611.—Castejón de las Armas.
666.—El Burgo de Ebro.
667.—Lucena de Jalón.
668.—Sádaba.
669.—Bubierca.
670.—Bulbiente
671.—Aguilón.
672.—Orcajo.
673.—Balconchán.
674.—Fuendetodos.
675.—Asin.
676.—Contamina.
696.—Puendeluna.
697.—Lagata.
698.—Samper del Salz.
699.—Pina de Ebro.
700.—Erla.
701.—Pastriz
702.—Villadoz.
716.—Luceni.
717.—Bisimbre.
720.—Valpalmas.
724.—Farlete.
741.—Fréscano.
742.—Maluenda.
743.—Agón.
744.—Tosos.
745.—Ardisa.
746.—Santa Eulalia de Gállego.
747.—Malón.
748.—Ricla.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 775

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente en el Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el expediente tramitado en este Juzgado a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas, sobre exacción de multa de pesetas 80.000 a Jesús Domínguez Herrero (Fábrica de Chocolates), en General Mola, número 74, de esta ciudad, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el 4 de marzo próximo, a las once horas, los bienes embarcados a dicho deudor que a continuación se reseñan:

Una máquina amasadora automática, marca "Phezolde" de 500 kilos, con su motor acoplado marca "Gem" de 15 HP, en perfecto funcionamiento. Tasada en 25.000 pesetas.

Una prensa hidráulica de 700 atmósferas de presión, para extracción de manteca de cacao, con su motor acoplado, bomba acoplada de 1 HP. Valorada en 70.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que la subasta tendrá lugar, sin sujeción a tipo; que deberán consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que se admitirá cualquier postura, y que puede hacerse remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur.—El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 730

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario 183 de 1962, sobre amenazas, contra José-Antonio Cumplido, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia al objeto de notificar a dicho procesado que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia con fecha 17 de enero de 1963 se le condena a tres meses de arresto mayor, accesorias costas y tasas.

Y para que sirva de notificación al penado José-Antonio Cumplido, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario: P. H., (ilegible).

Núm. 731

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario 103 de 1962, sobre robos, contra Evaristo Polo Sevillano y Antonio Pastor Fernández, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a los perjudicados que luego se dirán que por sentencia dictada por la Excelentísima Audiencia de esta capital, fecha 16 de enero del año en curso, se condena a los procesados anteriormente indicados, entre otras, a que abonen: a Jesús Salvoch, 2.066'65 pesetas, más 120 pesetas; a José Aznar, pesetas 366'50, y a Ardón, 398 pesetas, como indemnización de perjuicios.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados se expide la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario: P. H., (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones